



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26


FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

<b>1. Número del contrato</b> 1116 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/10/2025 A 31/10/2025
<b>4. Nombre contratista</b> ARNULFO GUZMAN DIAZ	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1110489328
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		<b>8. Lugar de ejecución</b> TOLIMA - IBAGUÉ  GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1116 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo, tengo la asignación de 40 sujetos en reincorporación que residen en los municipios de Cunday, Carmen de Apicalá, Villarrica, Melgar, Coello, Espinal, Flandes e Ibagué, se realizó el acompañamiento a 40 sujetos en reincorporación con los siguientes códigos, de acuerdo a la etapa que se encuentra sus planes de reincorporación individual anual con atenciones individuales: con el código SEG-PRI, a 28 sujetos en Reincorporación, se realizó el seguimiento bimensual de sus planes de reincorporación individual anual, además se tiene un sujeto de Reincorporación que su plan de Reincorporación es de ciclo inicial, él se encuentra en ejecución y se desarrollaron las actividades programadas para el mes de octubre, que fueron referente al beneficio económico de proyecto productivo o de vivienda con los códigos 0.2.1.1.1 y 0.2.1.1.2, para 9 sujetos en reincorporación que su plan de reincorporación individual anual, se encuentra en ejecución se desarrollaron todas las actividades contempladas, como son la temática de suministro de alimentación 1.3.7.1.1.1 y 1.3.7.1.1.2, además la temática de pensiones 1.3.5.1.4.1, por último hay 2 sujetos en reincorporación que se creó su plan de reincorporación individual anual, se encuentra en caracterización y se registró con el código FORM-PRI, mediante ARPA. Durante este periodo se realizó la evaluación de un plan de reincorporación individual anual, por la categoría de "Traslado", por temas de salud del sujeto en reincorporación.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	En las atenciones que se realizaron en este periodo de manera individual se evidencio el interés por parte del colectivo de los sujetos en reincorporación de los municipios de Cunday y Villarrica de realizar la construcción de un plan colectivo de reincorporación, por pertenecer a una forma asociativa que tienen un objetivo común, se les informo cuales son los requisitos de acuerdo a la resolución del PRI, para poder solicitar la formulación de los planes de reincorporación colectiva.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo se realizó acompañamiento a la clase de la formación de maestro itinerante, en el municipio de cunday (vereda tres equinas) a un sujeto en reincorporación, además se desarrolló la actividad del código 1.3.5.1.4.1 (Pensiones), con el apoyo del actor externo Colpensiones, de manera virtual para 5 sujetos en reincorporación del municipio de Espinal. Se dio apoyo a un sujeto en reincorporación del municipio de Coello, para realizar gestiones referentes de actualización de datos, para seguir vinculado al programa de BEPS, de Colpensiones. Se realizo la postulación de un sujeto en reincorporación con su PRE, para acceder asistencia técnica con OIM (evidencia correo electrónico). Además, se vinculó a dos sujetos en reincorporación de la ciudad de Ibagué, en la jornada de los talleres de empleabilidad por parte del SENA, para dar cumplimiento a actividades de sus planes de reincorporación individual anual. Se realizo la socialización. Se realizo la socialización de la oferta del seminario virtual denominado "Voces que inciden", convenio de la ARN con la ESAP, para dar cumplimiento a las acciones 4.2.1.1.1 y 4.2.2.1.1 a la población que selecciono en su plan general dichas acciones, de manera presencial en las atenciones (Evidencia correo electrónico- con la población que aplico)		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo se siguió con el desarrollo de actividades programadas en los planes de reincorporación individual anual que se encuentran en ejecución de sujetos en reincorporación, con actividades referentes a la línea estrategia de Reincorporación social, con el acompañamiento al ejercicio de la cuarta clase de la formación de maestro itinerante, a 1 sujeto en reincorporación del municipio de Cunday. Por otro lado, se evidencio que, en la línea estratégica de reincorporación social, en el eje temático Salud y Protección Social, se desarrolló la actividad de suministro de alimentación 1.3.7.1.1.1 a quince sujetos en reincorporación y 1.3.7.1.1.2 a diecisiete sujetos en reincorporación. Se dio acompañamiento en el desarrollo de la actividad 1.3.5.1.4.1, que consiste en la temática de pensiones, con el apoyo del actor externo de Colpensiones de manera virtual, que habían seleccionado dicha actividad (5 sujetos en reincorporación).		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo, se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI al PRE-PP- 37953 correspondiente a la visita séptima, cumpliendo con los tiempos establecidos de aplicación.		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1116	- 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante este periodo se realizó el seguimiento bimensual de 28 planes de reincorporación individual anual, en el SIR evidenciando el avance y cumplimiento de las actividades - además se realizó el cargue de asistencias mediante ARPA de toda la población asignada. También se realizó el cargue de los seguimientos de las actividades programadas de un plan de reincorporación individual de ciclo inicial, además la creación de dos planes de reincorporación individual anual, de dos sujetos en reincorporación y diligenciamiento de la caracterización. Se realizó la revisión de las asistencias cargadas en el módulo matrícula FA, de 6 sujetos en reincorporación, para la fidelización de la información en el SIR, de la formación de maestro itinerante.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuenta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases. Se realizó la verificación de los reportes enviados por parte de la orientadora social, dados por la UTR, para hacer los seguimientos de los tiempos establecidos para los cambios en los planes de reincorporación individual de la población asignada. Además se está realizando la verificación mensual de la herramienta "seguimientos PRI - Power BI Report Server", para estar pendiente de los meses que se deben realizar los seguimientos.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados para la atención del mes de octubre, ninguno presentó novedad de no pago. Se realizó la verificación de la base de datos de SEA, de toda la población asignada, para confirmar los desembolsos.( Evidencia correo )
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante este periodo se asistieron a las siguientes reuniones de manera presencial: (7 de octubre) Comité general del GT Tolima- (8 de octubre) Comité de Reincorporación- Apoyo a la orientadora productiva en la auditoría de control interno sobre proyectos productivos (BIE- BES Y PRE) -Asistencia todos los lunes, para recibir lineamientos de los diferentes roles (orientadores)-. También se asistieron a las siguientes reuniones virtuales: (3 de octubre) Lineamientos censo de la Fila- (20 de octubre) Socialización métodos operativos SAE y ANT- Orientación actividades psicosociales y Seguimiento estrategia maestro itinerante.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este periodo no se entregó planilla de asistencia a actividades individuales (IR-F-43) de atenciones del proceso de reincorporación, debido que todas las asistencias se registraron mediante ARPA. Se entregó un documento correspondiente al instrumento de seguimiento de proyectos individuales, en el FUID del 17 de octubre de 2025, entregado al técnico de digitación, para su respectivo cargue.( Evidencia Fuid)

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<b>Nombre:</b> ARNULFO GUZMAN DIAZ	<b>Nombre:</b> LINA ROCIO SANCHEZ LEON <b>Cargo:</b> Coordinadora GT Tolima
<b>Fecha:</b> 31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>